

información económica de la ARGENTINA

SERVICIO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

HIPOLITO YRIGOYEN 250 - 5º PISO

BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA

Mayo de 1968

Nº 10

**LICITANSE
LAS OBRAS DE
"EL CHOCÓN"**

El 2 de mayo último Hidronor S.A. (Hidroeléctrica Norpatagónica), entregó a consorcios invitados al efecto los pliegos, planos y documentos del contrato de la licitación Nº 200, correspondientes a las obras civiles de "El Chocón". Los siguientes consorcios empresarios fueron invitados a presentar propuestas:

Ingenieros Civiles Asociados S.A. (I.C.A.), La Victoria y Asociados S.A., Constructora Raudales S.A. - Constructora Emkay S.A., Morrison-Knudsen Cº Inc. - Compagnie Francaise D'Entreprises (C.F.E.), Societa Italiana per Condotte D'Acqua (S.I.C.A.), Hersent S.A. - Hochtief A.G., Phillipp Holzmann A.G., ECOFISA, Empresa Constructora y Financiera S.A., Conrad Zschokke A.G., Losinger & Cº A.G., Strabag Bau A.G., Ed. Zublin A.G. - Grün & Bilfinger A.G., Julius Berger A.G., Dykerhoff & Widmann K.G., Wayss & Freitag K.G., Schafir & Mugglin A.G. - Entreprises Campenon Bernard, Société des Grands Travaux de Marseille, Compagnie Industrielle de Travaux, Société Francaise D'Entreprises de Dragages et de Travaux Publics, Société Générale D'Entreprises - Impregilo S.p.A., Sollazo Hnos. S.A. - Dragados y Construcciones S.A., Empresa Argentina de Cemento Armado S.A. de Construcciones, Empresa Auxiliar de la Industria S. A. (Auxini, Guy F. Atkinson Cº.

Las propuestas serán recibidas en la sede de Hidronor en Buenos Aires, hasta el 3 de septiembre próximo, inclusive.

**CONSTRUCCION
DE LA VILLA
"EL CHOCÓN"**

La empresa Hidronor S.A. (Hidroeléctrica Norpatagónica) ha convocado a licitación pública para la construcción de la Villa "El Chocón", a erigirse por cuenta de la entidad en la zona denominada Bajada del Chocón Chico, ubicada en la provincia de Neuquén, como parte integrante del conjunto de obras preliminares correspondientes al proyecto hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados.

Las obras por contratarse son las siguientes: a) preparación de los terrenos y movimiento de tierras; b) construcción del conjunto de viviendas; c) construcción de un centro cívico, compuesto de iglesia, escuela, edificio asistencial, hostería, sector comercial, salón de reuniones, edificio de mantenimiento y centro social y deportivo; d) pavimentación para el tránsito de vehículos y peatones, como así también sobre las redes de desagües; e) sistema de provisión de agua para consumo, establecimiento purificador, reservas y redes de distribución de agua potable y riego; f) red colectora de aguas servidas, cloaca máxima y establecimiento depurador de efluentes y descarga, y g) línea de conduc-

INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA es un boletín mensual del Servicio de Prensa del Ministerio de Economía y Trabajo que se edita en castellano, inglés, francés y portugués y se distribuye en la Argentina y el exterior a empresas periodísticas, bancos, instituciones empresarias y de investigación, organismos internacionales, embajadas, consulados y otras representaciones de la Argentina en el exterior y de los demás países en Buenos Aires.

Su distribución se realiza por correo, en la primera quincena de cada mes, y los interesados en recibirlo pueden solicitarlo personalmente o por carta dirigiéndose al SERVICIO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO - Hipólito Yrigoyen 250, 5º piso, Oficina 501 - Buenos Aires (Argentina).

ción de energía eléctrica de alta tensión, subestación transformadora y redes de baja tensión.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 15 meses, período dividido en tres etapas con regímenes de premios y multas, según sea el desarrollo de las operaciones.

**NUEVO LLAMADO
A CONCURSO PARA
EXPLORACION
PETROLERA**

La Secretaría de Energía y Minería -organismo de aplicación de la Ley 17.319, sobre hidrocarburos- convocó a un nuevo concurso de ofertas para otorgar permisos de exploración en el Golfo de San Jorge, área que ha sido dividida a estos efectos en siete fracciones, ubicadas en la plataforma continental, con una superficie total aproximada de 29.750 kilómetros cuadrados. La apertura de las propuestas se realizará el 24 de septiembre próximo en la Secretaría de Estado de Energía y Minería, Avda. Julio A. Roca 651, 2º piso, Capital Federal.

Como consecuencia de la aplicación de la ley de hidrocarburos, el Gobierno Argentino adjudicó anteriormente (el 29 de febrero ppdo.) permisos de exploración petrolera en áreas situadas en la Bahía de Samborombón, en Bahía Blanca y al sur del Río Salado, las cuales a su vez fueron subdivididas en fracciones establecidas en el territorio continental y en el litoral marítimo. Empresas petroleras de reconocido prestigio internacional manifestaron su interés en resultar adjudicatarias, presentándose 26 ofertas por parte de 14 firmas. Luego de las correspondientes evaluaciones, se dictaron los respectivos decretos de adjudicación (ver Boletín Nº 9).

**FUE INAUGURADA UNA
PLANTA DESTINADA
A PRODUCIR
FERTILIZANTES**

El 11 de mayo fue inaugurada en Campana (provincia de Buenos Aires), la primera planta argentina destinada a la producción de fertilizantes sintéticos nitrogenados, obtenidos a partir del gas natural. El complejo petroquímico Petrosur cubre 16 hectáreas de tendido de instalaciones, sobre un solar propio de 150 hectáreas. Está destinado a producir 68.000 toneladas de amoníaco y 40.000 de ácido sulfúrico, que se utilizarán para la elaboración de 55.000 toneladas de urea y 50.000 de sulfato de amonio. Para la producción de estos volúmenes de fertilizantes Petrosur procesará gas natural originado en los yacimientos de Campo Durán, provincia de Salta.

Las obras civiles del complejo industrial fueron completadas en un plazo de 19 meses, en tanto que la financiación del proyecto representó una inversión de 25 millones de dólares, de los cuales el 40% fue proporcionado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el 60 por ciento restante a través de empresas argentinas y extranjeras. El proyecto, su equipamiento y puesta en marcha fue encomendado a la firma Mitsubishi Heavy Industries del Japón, con la colaboración de la Chemical Construction Co de New York, para la ingeniería básica, en tanto que Techint, de Buenos Aires, fue la empresa constructora.

La distribución de los fertilizantes estará a cargo de las empresas Shell y Archilnit.

**EL PROGRAMA DE
ELECTRIFICACION
RURAL**

Las autoridades del Banco de la Nación Argentina y de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles firmaron un convenio destinado a promover la realización de obras de electrificación rural en todo el país. Con tal fin, se acordó la integración de un fondo dirigido a solventar las necesidades de financiación que se originen en este tipo de realizaciones.

La primera etapa del programa de electrificación rural, cuya duración oscila entre los tres y cuatro años, prevé inversiones por 21.000 millones de pesos. Como consecuencia del acuerdo, los organismos signatarios se comprometen a integrar la suma de 7.000 millones de pesos, en tanto que una cantidad similar será aportada próximamente por el Banco Interamericano de Desarrollo. El remanente será integrado por los usuarios y las empresas ejecutoras de los distintos sistemas.

**FINANCIAMIENTO
EXTERNO DE
INVERSIONES EN
LA ARGENTINA**

Para los planes de inversiones que tiene en ejecución el gobierno argentino en diversos sectores de la infraestructura económica se ha obtenido, desde febrero de 1967, financiación externa a largo plazo a cargo de organismos internacionales y bancos de Europa, Norteamérica y Japón, por aproximadamente 400 millones de dólares, cifra que aumentará próximamente pues, entre otras, hay operaciones en gestión avanzada con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El detalle de las operaciones concertadas en los últimos 15 meses es el siguiente:

● <u>Banco Interamericano de Desarrollo</u>	u\$s <u>137.710.000</u> (1)
Hospital Escuela en Buenos Aires	3.800.000
Estudios de preinversión (indispensables para realizar grandes obras)	5.000.000
Viviendas en Buenos Aires (Barrio Almirante Brown)	19.200.000
Riego y colonización en Río Dulce (Santiago del Estero)	32.710.000
Obras eléctricas en Córdoba	4.500.000
Obras eléctricas en Mar del Plata, Santiago del Estero y Mendoza	20.650.000
Electrificación rural (previo a uno mayor) ..	100.000
Cuenca del Plata (estudio conjunto)	250.000
Elevadores de granos en los principales puertos	17.500.000
Caminos de comunicación con países limítrofes y puente sobre el Río Paraná, entre Chaco y Corrientes	34.000.000
● <u>Banco Mundial</u>	u\$s <u>70.000.000</u> (2)
Plan de pasturas y tecnología ganadera (Balcarce)	15.000.000
Ampliación del servicio eléctrico en Buenos Aires	55.000.000
● <u>Otras operaciones</u>	u\$s <u>113.700.000</u>
Créditos de la banca europea para equipamiento de la pequeña y mediana industria nacional con maquinaria que no se produce en el país	80.000.000
Crédito del ExImbank para SOMISA (siderurgia)	33.700.000

(1) Se prevén otras operaciones para equipamiento industrial y electrificación rural.

(2) El Banco Mundial ha comunicado que participará en la financiación de El Chocón-Cerros Colorados con un aporte estimado en 70 millones de dólares. Actualmente se considera con una misión el financiamiento de proyectos de transportes y comunicaciones (incluyendo ferrocarriles y teléfonos).

e Colocación de Títulos u\$s 50.000.000
En Europa (para financiar inversiones publicas .. 25.000.000
En Nueva York (para financiar inversiones pú-
blicas) 25.000.000

Los anteriores son préstamos para el desarrollo económico y social, en general a largo plazo y bajo interés, que sumados (incluyen do las operaciones previstas para los próximos meses) superan los 500 millones de dólares y que se agregan a los 400 millones de dólares de crédito contingente que actúan como segunda línea de reserva monetaria.

Hay otras operaciones de financiación muy importantes vincu- ladas con diversos proyectos, tales como: Usina atómica de Atucha, ya licitada y en construcción; Estación de comunicaciones por satélites, ya licitada y en construcción; Oleoductos; Planta siderúrgica en Ense- nada (Buenos Aires), etc.

UNA NUEVA CORPORACION FINANCIERA CREADA POR EMPRESARIOS ARGENTINOS

Distintos sectores del empresariado argenti- no han constituido la Corporación Financiera de Desarrollo e Inversiones, nueva entidad cuyo objetivo fundamental consistirá en ope- rar con crédito a mediano y largo plazo, suscripciones primarias de ac- ciones y contratos de "underwriting".

El acto de firma del convenio respectivo se efectuó el 15 de mayo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, organismo que integró el grupo promotor de la nueva sociedad, juntamente con el Mercado de Valo- res de Buenos Aires, la Unión Industrial Argentina y sus cámaras adhe- ridas, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, la Asociación de Industriales Metalúrgicos, la Bolsa de Comercio de Mendoza y la de San Juan, la Cámara de Sociedades Anónimas, la Federación de la Indus- tria Textil Argentina y ADELA, Compañía de Inversiones.

El convenio consigna que el grupo patrocinador de la entidad efectúa un aporte de \$ 4.200.000, para afrontar las erogaciones inicia- les, en tanto que la integración definitiva será establecida por el mismo cuerpo una vez practicados los correspondientes estudios técnico- económicos. El aporte mayoritario será suscripto por los empresarios interesados en resolver la necesidad de inversiones que financien el esfuerzo productivo de las empresas, en tanto que la contribución mino- ritaria quedará a cargo de ADELA y otras entidades financieras. Asimis- mo, todas las partes contratantes comprometen sus esfuerzos para promo- ver la suscripción de capitales de la entidad, dentro de sus respecti- vas actividades.

FUTURAS INVERSIONES DE LA CORPORACION ADELA

El director ejecutivo de ADELA, Compañía de In- versiones, señor Erns Keller, mantuvo en el mes de mayo entrevistas en Buenos Aires con autori- dades nacionales y con empresarios, en relación con diversos proyectos industriales en los que esa organización inter- nacional privada proyecta participar en minoría.

El señor Keller informó al periodismo que ADELA considera ac- tualmente varias decenas de proyectos en la Argentina y que varios de ellos habrán de concretarse en los próximos meses.

LA PLANTA DE CEMENTO DE PETROQUIMICA E. N. EN COMODORO RIVADAVIA

La Dirección Nacional de Industrias del Esta- do (DINIE) ha finalizado el estudio de las o- fertas presentadas en el concurso público in- ternacional convocado para la constitución de sociedades anónimas que inicialmente funcionarán con mayoría estatal, cuyo objetivo consistirá en transformar y dinamizar las estructuras de la empresa Petroquímica E. N. de Comodoro Rivadavia, provincia de Chu- but, esta integrada por una planta elaboradora de cemento, una destile-

ría de petróleo y una explotación minera y petrolífera. DINIE seleccionó a la empresa FICOEX S.A. para iniciar las conversaciones destinadas a constituir una sociedad anónima que tendrá a su cargo la explotación integral de la planta elaboradora de cemento. La Empresa Financiera de Comercio Exterior (FICOEX), con domicilio en la Capital Federal, actúa en representación de la Compañía Financiera de Exportaciones Industriales, COFEI, de Madrid, España. La firma elegida cuenta con la colaboración técnica de la Compañía Klöckner-Humbolt-Deutz A.G., que facilitará los trabajos de ampliación y modernización.

La oferta elaborada por FICOEX supone aumentar la actual capacidad de producción de la planta de 120.000 a 150.000 toneladas anuales de cemento portland, de acuerdo con las necesidades del mercado. La iniciación de los trabajos ha sido prevista en un término de seis meses a partir de la constitución de la sociedad y debe finalizar en un plazo de dos años. Las inversiones a realizar son las siguientes: Primera etapa, hasta 1.070.030 dólares, y Segunda etapa, hasta 1.827.948 dólares.

Colaborará en las tareas de administración y comercialización la compañía naviera Pérez Companc S.A.

**OBRAS POR 34.120
MILLONES DE PESOS PARA
UNIR A LA MESOPOTAMIA
CON BUENOS AIRES**

Por ley número 17.718 del 25 de abril, fue autorizada la apertura de un crédito legal por 34.120.300.000 pesos a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, para financiar la construcción de las obras que conforman el sistema de comunicación terrestre con la Mesopotamia, complejo Zárate-Brazo Largo, que unirá las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos (ver Boletín Nº 8).

La mencionada ley ha conferido prioridad de ejecución a los dos grandes puentes, cuyas estructuras han sido calculadas para soportar también el tránsito ferroviario, así como a los viaductos carreteros y a la construcción de 170 kilómetros de caminos. En una posterior etapa se contemplará la realización de los viaductos ferroviarios y el tendido de los correspondientes rieles.

El Poder Ejecutivo podrá recurrir a los medios financieros que estime más convenientes para hacer frente a lo dispuesto. El monto aprobado será entregado a la Dirección Nacional de Vialidad en partidas anuales, que guardarán relación con las disponibilidades del Tesoro y las necesidades de la obra.

El costo de la obra será amortizado mediante el cobro de un derecho de peaje, que deberán abonar los usuarios del complejo, a partir de la habilitación del mismo, y durante un plazo de veinte años. La tarifa, que oportunamente será propuesta por la Dirección Nacional de Vialidad para su aprobación por parte de la Secretaría de Obras Públicas, seguirá los lineamientos establecidos en la ley 17.520. Asimismo, dicha Dirección Nacional queda autorizada para incluir en la licitación que realice, variantes de concesión de obras públicas, de acuerdo con la referida ley 17.520, y las empresas que participen de la nueva orientación tendrán prioridad sobre las propuestas tradicionales de construcción.

Finalmente, la Dirección Nacional de Vialidad propondrá los términos de la concesión y la estructura del ente que se encargará de la explotación del sistema.

**LA REPAVIMENTACION
DE LA RUTA Nº 9
ENTRE CAMPANA Y
SAN NICOLAS**

Se hallan en plena ejecución las obras de repavimentación y ensanche de la ruta nacional Nº 9 sobre un tramo de 150 kilómetros, entre las ciudades de Campana y San Nicolás, que se caracteriza por la intensidad del tránsito de pasajeros y cargas. Tres empresas reconstruyen cincuenta kilómetros de camino cada una, lo cual muestra un criterio innovador en materia de obras viales. El Estado invertirá en estos trabajos la suma de \$ 3.173.550.011. Hasta el 30 de abril último se había invertido la mitad del valor total de los contratos, que asciende a la suma de \$ 2.749.173.923, distribuidos de la siguiente forma: Kilómetro 77-127, \$ 595.171.222, 62% ejecu-

tado; Kilómetro 127-177, \$ 495.798.109, 53% ejecutado, y Kilómetro 177-227, \$ 569.819.733, ejecutado en un 65 por ciento.

Las obras de reconstrucción de la ruta nacional número 9 se iniciaron en los primeros días de enero último, y conforme al plazo contractual de seis meses, deberán estar terminadas a mediados de julio próximo, tiempo considerado record.

Respecto de los contratistas, se han previsto premios consistentes en el tres por ciento del monto del contrato, si los trabajos son concluidos con anterioridad a las fechas establecidas. Por el contrario, se han fijado multas del orden del uno por ciento semanal y el no reconocimiento de mayores costos, para las empresas que no cumplan las determinaciones contractuales.

Entre motoniveladoras, excavadoras y camiones, las tres empresas que realizan la repavimentación (Aragón-SEMACO; VIALCO S.A. e IMPRESIT SYCIC VIAL) emplean más de 300 unidades, que cumplen jornadas de 20 y 24 horas. Participan de los trabajos un total de 1097 personas, entre técnicos, administrativos, operarios, mecánicos, electricistas y obreros, por el sector empresario, y personal de inspección y vigilancia policial por parte del Estado. Las inversiones en equipos efectuadas por las empresas contratistas ascienden a 2.277 millones de pesos.

La remodelación de la ruta número 9, dispuesta por la Secretaría de Obras Públicas, reviste fundamental importancia para el desenvolvimiento económico del país, por su ubicación estratégica. Se desarrolla de sur a norte y une las provincias de Santa Fé, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y, por conexiones indirectas, La Rioja. Indirectamente conecta, a través de Santa Fe, el Litoral Argentino y el norte, con la Capital Federal y las provincias citadas precedentemente. Se prolonga, como ruta panamericana, hasta Bolivia, Perú y los países de Centro América.

Por esa ruta se transporta la producción de las provincias mencionadas, para su comercialización, hasta la Capital Federal, entre distintos Estados provinciales y para su salida al exterior, lo cual termina que sea nervio vital para el desarrollo de las provincias que sirve. Al respecto, de acuerdo con el último censo de tránsito, el tramo Campana-San Nicolás -que se está repavimentando- registra una circulación diaria de 5.000 vehículos, y las obras previstas están capacitadas para absorber una mayor circulación.

**UN AUMENTO DEL 14.6%
REGISTRO LA PRODUCCION
PETROLERA EN EL PRIMER
CUATRIMESTRE DE 1968**

La producción de petróleo durante el primer cuatrimestre del año en curso totalizó seis millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos metros cúbicos, cantidad superior en un 14,6% (845.300 m³) a la obtenida en igual

período de 1967, que fue de 5.782.100 metros cúbicos. La producción de abril fue de 1.636.200 metros cúbicos, volumen superior en 168.700 m³ a la registrada en igual mes del año anterior, que fue de 1.467.500 metros cúbicos. Yacimientos Petrolíferos Fiscales produjo 1.256.600 m³ en ese mes; sus empresas contratistas, 359.100 m³. y las restantes empresas 20.500 metros cúbicos.

En el período analizado aumentaron las ventas de los siguientes subproductos: motonaftas, 2,1%; kerosene, 5,6%; combustible para retropropulsión, 16,0%; gas-oil, 10,5%; diesel-oil, 0,7%; gas licuado, 9% y gas natural, 10%. Disminuyeron, en cambio, las correspondientes a agrícola, 72,8%; fuel-oil, 5,4%, y lubricantes, 9%. Las exportaciones de petróleo y derivados durante el cuatrimestre totalizaron 6.909.700 dólares, y estuvieron fundamentalmente constituidas por fuel-oil, con 6.028.800 dólares.

Por otra parte, en abril último se inyectó en las cabeceras de los principales gasoductos un total de 345.500.000 m³. de gas natural, volumen superior en 42 millones de m³. al de idéntico lapso del año anterior, que fue de 303.500.000 m³. En el primer cuatrimestre el volumen de gas natural inyectado totalizó 1.251.300.000 m³., cantidad superior en un 10% a la anotada en igual período del año pasado, que fue de 1.137.200.000 metros cúbicos.

**PRODUCCION
DE ENERGIA
ELECTRICA**

Durante el primer cuatrimestre del año se produjeron, a través de los distintos sistemas -vapor, combustión interna e hidroelectricidad- 4.312.685.000 kWh, frente a 3.987.300.000 kWh registrados en igual período de 1967. Los principales consumidores fueron: Capital Federal, 2.270.675.000 kWh; Buenos Aires, 846.437.000 kWh; Mendoza, 293.587.000 kWh, y Santa Fé, con un consumo de 184.045.000 kWh.

**PRESTAMOS PARA
LA INDUSTRIA Y
LA MINERIA**

El Banco Industrial de la República Argentina puso en vigencia nuevas normas crediticias destinadas a financiar las inversiones de activo fijo promovidas por la industria y la minería nacional, en proyectos de instalación, ampliación, modernización, reequipamiento y traslado de plantas fabriles. El apoyo financiero contemplará la realización de inversiones de origen nacional y aquellas que se efectúen para la importación de bienes de capital.

En cuanto a las inversiones locales, los préstamos deberán destinarse a la adquisición de máquinas, equipos y matrices; construcción de edificios e instalaciones, como así también a todo otro tipo de inversión asimilable en concepto de activo fijo. Es decir, contratación de firmas consultoras, gastos de traslado y reinstalaciones, estudios técnicos y financieros, etc. Los bienes deberán ser nuevos y de origen nacional.

Cuando se trate de proyectos de instalación de nuevas empresas o que impliquen la ampliación de capacidad de producción de las ya existentes en un 30 por ciento como mínimo, el aporte crediticio se graduará de acuerdo con el costo total del proyecto, cuya estimación se computará de acuerdo con el capital de trabajo que demande la puesta en marcha del mismo y con los restantes gastos e inversiones, aún cuando no hayan de ser financiados por la entidad bancaria.

- Importación de Bienes de Capital

Los créditos para la importación de bienes de capital deberán ajustarse a lo dispuesto por la circular 328 del Banco Central y cubrirán los pagos diferidos en ella fijados, respecto al 85% del valor de las adquisiciones. El plazo para la cancelación de los mismos, en este caso, oscilará entre los 2 y 6 años, según el importe de las compras. Acerca de la diferencia del 15%, correspondiente a los pagos al contado y que debieran abonar los empresarios, podrá ser refinanciada a través del Banco Industrial. Los créditos, a este objeto, se otorgarán a dos años para el primer adelanto (5%) y a tres años para el remanente (15%).

Estas compras podrán realizarse como consecuencia de las líneas de crédito, por un total de 70 millones de dólares, obtenidas por el Banco Industrial de grupos bancarios de Alemania occidental, España, Francia, Inglaterra, Italia y Suiza. Los créditos se conferirán en moneda extranjera, en tanto que los montos de esas compras deberán superar los siguientes topes de acuerdo con cada país: Francia, 50.000 francos franceses; Suiza, 50.000 francos suizos; Gran Bretaña, 10.000 libras; España, 10.000 dólares; Italia, 20 millones de liras, y Alemania occidental, el equivalente en marcos alemanes de 10.000 dólares. Las tasas de interés oscilarán entre el 5,35 y 6,63 por ciento anual para los pagos diferidos, y entre el 7 y el 7,8 por ciento anual para los dos primeros pagos a refinanciarse, según sea la línea de crédito que se utilice.

- Préstamos para Pequeñas Empresas

De acuerdo con las disposiciones, se aplicarán nuevas normas para el otorgamiento de préstamos a las pequeñas empresas, industriales o mineras, los cuales funcionarán en relación directa con el capital de cada firma. Los créditos podrán llegar al cien por ciento de ese capital o al ciento cincuenta por ciento del mismo, cuando se trate de establecimientos ubicados en las provincias de La Rioja, Catamarca, San Luis, Santiago del Estero, La Pampa, Santa Cruz, Neuquén, Chubut, Formosa y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Dado el carácter promocional de este régimen, no se considerarán incluidos establecimientos ubicados en la Capital Federal, Gran Buenos Aires, Rosario y Córdoba. El destino de los préstamos es similar al ya enunciado. En el caso de adquisiciones de

bienes nuevos de origen nacional, su monto podrá alcanzar al 100% del valor de estos bienes sin superar el 70% del costo total de los proyectos. Asimismo, para bienes usados o importados se financiará el 50% de su valor. Se aplicará una tasa de interés del 15% anual y una del 12% para zonas de fomento, en tanto que el plazo de amortización será de 5 años más uno de gracia. El Banco considerará pequeñas empresas a aquellas que tienen un capital inferior a 10 millones de pesos, ventas anuales inferiores a 30 millones de pesos y ocupen no más de 15 trabajadores.

**NUEVAS NORMAS PARA
CREDITOS BANCARIOS
DESTINADOS A LA
PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION**

Desde el 1º de junio rigen nuevas normas del Banco Central de la República Argentina destinadas a promover una mayor concurrencia del crédito bancario en apoyo de las necesidades financieras de la actividad productiva. El nuevo régimen normativo se caracteriza fundamentalmente por: a) la

simplificación de la estructura de los efectivos mínimos, con lo cual se facilita sensiblemente la tarea de los bancos para el cómputo de la información que deben elevar al Banco Central, y b) la reorientación del crédito bancario hacia destinos que se considere necesario alentar. Con este objeto, el Banco Central permite la desafectación de algunos puntos del encaje que los bancos deben mantener.

La reglamentación reconoce tres tipos de colocaciones para el dinero desafectado: Grupo I, que comprende entre otros a los préstamos personales; financiación a mediano plazo de inversiones en los sectores de producción primaria e industrial o de las ventas de equipos realizadas con iguales destinos; préstamos a corto plazo para atender las mayores necesidades de evolución que resulten de las inversiones financiadas a través de la desafectación referida; financiación a empresas argentinas constructoras de obras públicas. El Grupo II, incluye la financiación a exportadores; a la industria argentina de ventas a plazo de bienes de capital adquiridos por organismos públicos; Bonos Nacionales para Inversiones Bancarias y otros valores nacionales. Y el Grupo III, comprende los préstamos vigentes asignados dentro de los anteriores regímenes de liberaciones condicionadas, que podrán mantenerse imputados a los nuevos márgenes desafectables.

En cuanto a los préstamos personales, destinados originariamente a quienes se desempeñan en relación de dependencia, podrán ser usufructuados además -de acuerdo con la nueva reglamentación- por quienes desarrollen actividades profesionales, artesanales u oficios, como así también por talleristas, pequeños comerciantes, jubilados y pensionados. Además de la adquisición de artículos de uso personal, compra de materiales para la construcción, conservación y reparación de viviendas, los préstamos podrán derivarse a la adquisición de ciertos bienes, tales como automóviles. Asimismo, en el caso de operaciones destinadas a la construcción de viviendas, el crédito podrá alcanzar a la suma de \$ 500.000 y en los restantes casos hasta \$ 350.000 por deudor en el conjunto de bancos; a un plazo máximo de 42 meses.